CONVENIO No CD-CI-ADM-421-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174–2
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACIFICO"
IDENTIFICACION	NIT Nº 901.039.684-5
REPRESENTANTE LEGAL	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
CC	1.112.781.086 DE CARTAGO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACIFICO" Y EL MUNICIPIO DE TENJO PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL EXPOTENJO 2026.
VALOR INICIAL	El valor total del convenio corresponde a la suma de SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($709.759.994) M/CTE teniendo en cuenta que el aporte del Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social "FONPACÍFICO" es de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($109.759.994), y el municipio de Tenjo aportara la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000).
FORMA DE PAGO	El aporte del Municipio de Tenjo, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000), se desembolsará a FONPACÍFICO en dos partidas. 1) El primer desembolso corresponderá al cincuenta por ciento del aporte municipal, equivalente a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), y procederá una vez perfeccionado el convenio, expedido el registro presupuestal, aprobadas las garantías, suscrita el acta de inicio y aprobados por el supervisor el cronograma definitivo, el plan operativo, el flujo de recursos, la relación detallada de gastos, la matriz de permisos, el plan de subcontratación y los soportes de disponibilidad de la contrapartida. Este desembolso no constituye recibo a satisfacción ni pago anticipado de una remuneración, sino la entrega parcial del aporte municipal para financiar las actividades previstas en el plan de ejecución aprobado. 2) El segundo desembolso, equivalente a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), procederá después de la realización del evento, previa aprobación del informe técnico y financiero, verificación de la ejecución material de las actividades y de la totalidad de la contrapartida, acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social,

	entrega del predio y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. El desembolso no limita la facultad del Municipio para exigir la corrección de obligaciones defectuosas ni sustituye la verificación definitiva que deba efectuarse durante la liquidación.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del Convenio es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISOR	JUAN CARLOS VERA CAMARGO
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	24 DE AGOSTO DE 2026

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Económico el doctor JUAN CARLOS VERA CAMARGO como supervisor, la entidad FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACIFICO" identificado con NIT Nº 901.039.684-5 representada legalmente por el señor JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.112.781.086 de CARTAGO, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del CONVENIO No CD-CI-ADM-421-2026

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

Juan Carlos Vera

JUAN CARLOS VERA CAMARGO
Secretario/a de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Supervisor

Firmado digitalmente por JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACIFICO"
NIT Nº 901.039.684-5

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Fernando Pedraza	Juan Carlos Vera Camargo	Juan Carlos Vera Camargo
Cargo:	PSPE - SDEYMA	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Fecha:	Agosto 24 de 2026	Agosto 24 de 2026	Agosto 24 de 2026